CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -12.01.7791

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UPS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y CRUE (INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS)**, para que se presenten en SECRETARIA DE SALUD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE SALUD.

FIRMADO

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Despacho
02459973182316-516380-000923259

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 27/01/2023

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 31/12/2023

Proyecto y Elaboró: Redactor: Martha Cecilia Ramirez Estrada /